



**Colima**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos  
en Colima



- - - En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **10:00 horas del día 12 de febrero de 2020** se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Ing. Omar Suárez Zaizar y el Lic. Roberto Chapula de la Mora, ambos en su carácter de Secretarios de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, para discutir y analizar el asunto turnado a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la Modificación al Programa Parcial de Urbanización "REAL LA FLORESTA" específicamente al lote identificado con la clave catastral 02-01-12-131-013-000, ubicado al nororiente de la ciudad de Colima, con frente a las vialidades denominadas Av. Griselda Álvarez (conocido como el Camino el ISENCO), calle Petunia y Flor de Coral, donde se pretende realizar un aprovechamiento Habitacional Unifamiliar de Alta Densidad (H4-U) con frente por la calle local denominada FLOR DE CORAL y el resto de la propiedad a uso Corredor Comercial y de Servicios de Intensidad Alta (CD-3) por la calle denominada Av. Griselda Álvarez.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

- - - **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, habiendo de esta manera quórum legal para llevarse a cabo la citada reunión.- - -

- - - **Segundo Punto.** Se cedió el uso de la voz a la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, quien explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dra. en Arq. Ana Isabel Galaviz Mosqueda, la cual fue remitida mediante memorándum No. S-128/2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la



Colima  
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos  
en Colima



Secretaría del H. Ayuntamiento, Licenciada Esmeralda Cárdenas Sánchez.-----  
- - - Una vez valoradas las explicaciones realizadas, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez pone a consideración de los miembros de la Comisión las propuestas del dictamen correspondiente.-----

- - - **Tercer Punto. Asuntos generales.** Los municipales integrantes manifiestan que al realizar una revisión exhaustiva respecto al asunto turnado por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para su debido estudio y posteriormente dictaminación, sí cumplen con los requisitos establecidos por los ordenamientos que regulan el Desarrollo Urbano, así como también su conformidad con el dictamen presentado por la Presidenta de la Comisión, solicitando se turne a Secretaría para que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión.-----

- - - **Cuarto Punto. Clausura.** Siendo las **10:40 horas, del 12 de febrero de 2020**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Atentamente

**LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
Presidenta de Comisión

Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**  
Secretario de Comisión

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**  
Secretario de Comisión

MHUP/mbgm